



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. PRIMERO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RADICACIÓN: 0800131530052021000600
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO "CARLOS LLERAS
RESTREPO
DEMANDADO: PALACIO PEREZ MONICA PATRICIA

Se observa que a través de correo electrónico de fecha 31 enero de 2022, la apoderada de la parte demandante Dra. DANYELA REYES GONZALEZ, solicita el retiro de la demanda, por lo anterior y teniendo en cuenta que la demanda fue presentada virtualmente, se ordena el retiro de la misma de la plataforma TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

1

Por anotación en estado	Nº 17
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	<u>2 FEBRERO 2022</u>
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretaria	